

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

CARMEN R. MARTÍNEZ SENQUIZ
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2021-0032

ASUNTO: Orden Vista Administrativa

ORDEN

El 16 de abril de 2021, la parte Promovente y Promovida presentaron un *Aviso de Desistimiento* en la que informan que alcanzaron un acuerdo que pone fin a las controversias entre ellos, y solicitan que se deje sin efecto la Vista señalada.

Según lo anterior, se **SUSPENDE** la **Vista Administrativa** para el **21 de abril de 2021**, a las **9:30 a.m.** en el salón de vistas del Negociado de Energía.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Verónica Jorge Barranco
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Verónica Jorge Barranco el 19 de abril de 2021. Certifico además que hoy, 19 de abril de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2021-0032 y he enviado copia de la misma a: zayla.diaz@prepa.com, ninaf26@hotmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Lcda. Zayla N. Díaz Morales
P.O. Box 363928
Correo General
San Juan, PR 00936

Carmen R. Martínez Senquiz

Urb. Santa Teresita
6602 Calle San Cosme
Ponce, PR 00730-4413



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 19 de abril de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

